



**PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO (RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, BOE nº78 DEL 1 DE ABRIL)**

La resolución de 24 de mayo de 2018, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, BOE nº 131 de 30 de mayo de 2018, señala lo siguiente en cuanto al proceso selectivo:

**ANEXO I**

**Descripción del proceso selectivo**

1. Fase de oposición

Quienes superen el primer ejercicio con una puntuación superior al 60% de la calificación máxima prevista, podrán conservar la nota para la convocatoria inmediatamente siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación del ejercicio sea idéntico, salvo actualización normativa.

El Tribunal de la convocatoria para las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Subsecretaría, en su sesión constitutiva de 25 de abril de 2019, una vez valorado el contenido del temario, adopta la decisión de **no conservación de la nota del primer ejercicio superior al 60%** de la anterior convocatoria dado que las modificaciones producidas en el contenido determinan la falta de identidad entre ambos temarios.

El Presidente titular del Tribunal  
Pedro Pablo de la Barrera Chaparro

El Secretario suplente del Tribunal  
Santiago Vélez Castillo

Madrid, 29 de abril de 2019